

## Legislación Nacional

Decreto 1080/2004 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONALDase por designado Secretario de Seguridad Interior.Bs.As., 24/8/2004VISTO el artículo 99, inciso 7 de la Constitución de la Nación Argentina.EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1º — Dase por designado, a partir del 23 de agosto de 2004, en el cargo de Secretario de Seguridad Interior del MINISTERIO DEL INTERIOR al Dr.D.Alberto Juan Bautista IRIBARNE (L.E.Nº 8.362.625).ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Aníbal D.Fernández.